

Pereira, 18 de julio de 2016.

Doctor  
**JUAN PABLO GALLO MAYA**  
Alcalde  
Municipio de Pereira


**Asunto: Derecho de petición Art. 23 C.P.N. solicitando información acerca de los descuentos de parafiscales y cesantías acaecidos con el pago de ajuste salariales llevado a cabo por la Secretaría de Educación.**

De manera atenta se dirige a usted Amparo Pradilla Giraldo identificada con Cedula de ciudadanía No.24.952.447 Ex funcionaria de dicha entidad, quien me desempeñé como Auxiliar Administrativa código 407 grado 06 en la institución educativa INEM Felipe Pérez, para solicitarle mediante el uso del derecho de petición, se dé información clara sobre el pago de los aportes a pensión y ajuste de cesantías, acaecidos del proceso de revisión y ajuste de la nivelación salarial, pago que se realizó según Resolución 4697 del 09 de noviembre de 2015 y que hasta la fecha no han sido consignados a los fondos correspondientes, teniendo en cuenta que ya han transcurrido ocho (8) meses, tiempo suficiente para que se hagan los trámites pertinentes; no entiendo cuál es la causa o el problema que origina que se esté dilatando este tema.

Doctor Daniel Leonardo, somos muchos pensionados que estamos perjudicados con esta situación, ya que tenemos pensiones paupérrimas y pretendemos que se consignen dichos aportes de pensión a Colpensiones para poder pedir reliquidación de pensión y así mejorar nuestra calidad de vida, igualmente que nos sean devueltas las cesantías, que más que un derecho son una necesidad en este momento. Cabe anotar que un mismo funcionario de Colpensiones me manifestó que en el momento que el municipio consigne dichos aportes ellos proceden a reliquidar, de lo contrario no se puede hacer nada.

Agradezco su atención y oportuna diligencia, resaltando su labor y compromiso con la Administración de cara al Cambio, a la cual di mi total apoyo.

Cordialmente,

  
**AMPARO PRADILLA GIRALDO**  
C.C. No.24.952.447

Recibo notificaciones en la calle 33 No. 7B-17 Centro Pereira Teléfonos: 3296959

Pereira, 18 de julio de 2016.

Doctor

**DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA**

Secretario de Educación

Municipio de Pereira

**Asunto: Derecho de petición Art. 23 C.P.N. solicitando información acerca de los descuentos de parafiscales y cesantías acaecidos con el pago de ajuste salariales llevado a cabo por el municipio.**

De manera atenta se dirige a usted Amparo Pradilla Giraldo identificada con Cedula de ciudadanía No.24.952.447 Ex funcionaria de dicha entidad, quien me desempeñé como Auxiliar Administrativa código 407 grado 06 en la institución educativa INEM Felipe Pérez, para solicitarle mediante el uso del derecho de petición, se dé información clara sobre el pago de los aportes a pensión y ajuste de cesantías, acaecidos del proceso de revisión y ajuste de la nivelación salarial, pago que se realizó según Resolución 4697 del 09 de noviembre de 2015 y que hasta la fecha no han sido consignados a los fondos correspondientes, teniendo en cuenta que ya han transcurrido ocho (8) meses, tiempo suficiente para que se hagan los trámites pertinentes; no entiendo cuál es la causa o el problema que origina que se esté dilatando este tema.

Doctor Daniel Leonardo, somos muchos pensionados que estamos perjudicados con esta situación, ya que tenemos pensiones paupérrimas y pretendemos que se consignen dichos aportes de pensión a Colpensiones para poder pedir reliquidación de pensión y así mejorar nuestra calidad de vida, igualmente que nos sean devueltas las cesantías, que más que un derecho son una necesidad en este momento. Cabe anotar que un mismo funcionario de Colpensiones me manifestó que en el momento que el municipio consigne dichos aportes ellos proceden a reliquidar, de lo contrario no se puede hacer nada.

Agradezco su atención y oportuna diligencia, resaltando su labor y compromiso con la Administración de cara al Cambio, a la cual di mi total apoyo.

Cordialmente,

  
**AMPARO PRADILLA GIRALDO**  
C.C. No.24.952.447

Recibo notificaciones en la calle 33 No. 7B-17 Centro Pereira Teléfonos: 3296959



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	18 de julio de 2016	<b>Número de radicado:</b>	32923
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	AMPARO PRADILLA GIRALDO		
<b>Descripción o asunto:</b>	DERECHO DE PETICION	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	LUZ ADRIANA RODRIGUEZ MENESES - Secretaria Ejecutiva	<b>Copia a:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo

